

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 268

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 173/04

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión      06/07/2004      P/R      RESOL. 135

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

As 268/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 06.07.04.  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

268

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 173/04.

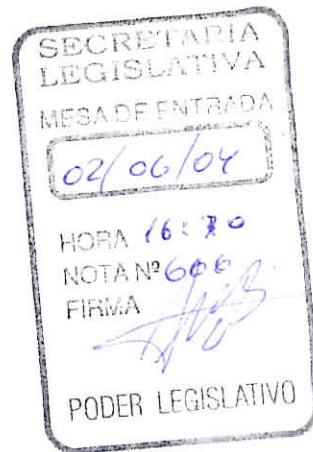
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

***DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.***

***RESOLUCIÓN N° 104.-***

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAYO 2004



VISTO la nota presentada por el Legislador Manuel RAIMBAULT, Presidente del Bloque A.R.I. ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita que se realice la modificación de fecha de traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del Legislador José MARTINEZ, para el día 3 de Junio del corriente año, solicitado oportunamente y que diera origen a la Resolución de Presidencia Nº 163/04, en virtud de participar de la reunión con autoridades de la empresa Total.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 163/04, autorizado oportunamente, correspondiendo como día de traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del Legislador José MARTINEZ, el 3 de Junio del corriente año, según lo expresado en la nota presentada por el Presidente del Bloque A.R.I. Dr. Manuel RAIMBAULT, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 173 / 04**

ES COPIA FIEL

  
EDIT ESTÉLA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 612
31-05-04
HORA 15:10
FIRMA <i>[Signature]</i>

1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

Nota N.º 055/04  
Letra SBARI

Ushuaia, 31 de mayo de 2004

Señor Presidente  
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Dn. HUGO O. CÓCCARO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien autorizar la comisión del Legislador José Carlos Martínez a partir del día 03 de junio próximo, a fin de asistir a la reunión con la empresa Total. Asimismo solicito el cambio de la reserva del pasaje de ida para el día 03/06/04 en vuelo 1841 desde Río Grande a Buenos Aires, manteniendo el mismo regreso ya solicitado. No se solicitan viáticos para la presente comisión.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

*[Signature]*  
MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
A.R.I.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Manuel RAIMBAULT, Presidente del Bloque A.R.T.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que mediante a la invitación enviada por la empresa TOTAL AUSTRAL, el Legislador José C. MARTINEZ asistirá en representación del mencionado bloque político, a las conversaciones previstas para el día viernes 04 de Junio del corriente año

Que, por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador José C. MARTINEZ, no solicitando los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

PORELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos RGA/BUE RGA a nombre del Legislador José C. MARTINEZ, quien asistirá en representación del mencionado bloque político, a las conversaciones previstas para el día viernes 04 de Junio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 163 / 04  
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. Ant. CA GUZMAN  
Vicepresidente A/C Presidencia  
Poder Legislativo

Edo. R. Alcidió en g  
31/05/04

Edo. [Signature]  
31/5/04